



4/

Ajuntament de Castelló

Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto de convenio a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón, para el desarrollo del proyecto "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón", año 2016.

Servicio: Agencia de Desarrollo Local (ADL).

Expediente: 2406/2016

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana que suscribe, propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

La Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón ha elaborado el proyecto "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón", con el objetivo de facilitar la igualdad de oportunidades ente la comunidad sorda y oyente, fomentando la integración y la promoción de la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública y social, logrando de este modo una mejora en la calidad de vida de las personas sordas. Dado que es voluntad de esta Corporación Municipal colaborar con la mencionada Asociación en la financiación de dichas actividades se redacta un convenio de colaboración que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en nueve mil euros (9.000,00 €), cuyo abono se efectuará en un único pago, previa presentación de la justificación, una vez aprobado el pago por el órgano municipal competente, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016-4-24100-48901 del Presupuesto Municipal de 2016.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castellón, los artículos 2.1, 18.3 a), 19.3, 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 42.2 d), 43 y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Sentencia 41/2016 de 3 de marzo de 2016, del Tribunal Constitucional en Pleno, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, la Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, el artículo 33.3.k) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, a la vista del documento de retención de crédito utilizable, de los informes favorables de la Jefa del Negociado Agencia de Desarrollo Local y de la Jefa de Sección Acctal de Servicios Sociales, así como del informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, a propuesta de la Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana se acuerda:

1.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón, para el desarrollo del proyecto "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón" durante el año 2016, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en nueve mil euros (9.000,00 €).

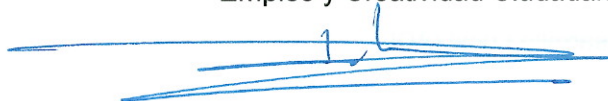
2.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016-4-24100-48901 del Presupuesto Municipal de 2016.

3.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castellón de la Plana, 16 de junio de 2016

La Delegada del Área de Innovación,
Empleo y Creatividad Ciudadana,



Patricia Puerta Barberá

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016, la anterior propuesta relativa a la aprobación del convenio a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón para financiar el proyecto "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón".

Castellón de la Plana, 20 de junio de 2016.

La Secretaria de la Comisión,



Pilar María Moltó Doménech

Sesión Ordinaria del día 24 de junio de 2016

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del convenio a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón para financiar el proyecto "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón".

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, 24 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,



Eduardo G. Pozo Bouzas